

Julián Marías y el concepto de nación

JOSEP MELIA

El artículo de Julián Marías sobre *Nación y «nacionalidades»* (véase EL PAÍS de 15-1-78) tiene brillantez. Toca un tema que está a flor de piel y ha obtenido un resonante éxito periodístico. Su destino, sin embargo, no es digno de un filósofo. Porque confundirá las cosas en lugar de ayudar a clarificarlas. Quienes sin encomendarse a Dios ni al diablo han dado por buena la erudición del señor Marías son los primeros que tienen derecho a quejarse.

Vaya por delante que a mí me parece que toda la obstinación a la hora de defender la existencia de una única nación española me parece querer poblar el país de fantasmas y de lóbregos temores. Opinión por opinión, cada quien tiene derecho a la suya. Respeto la del señor Marías. Pienso, de todos modos, que tendríamos derecho a exigirle que delimitara el terreno de sus ideas personales de los categóricos juicios históricos en los que trata de fundamentarlas.

Marías dedica toda su artillería a destruir el concepto de «nacionalidades». Que quede claro, de todos modos, que su objetivo no es descalificar un concepto inadecuado para darle un sustitutivo correcto. En este caso Marías tendría que decir que no se debe llamar «nacionalidades» a Cataluña o a Euskadi, sino «naciones». Esto sería lo correcto para alguien que invoca la historia y el uso lingüístico. Pero a Marías no le importa distinguir entre «el fenómeno político del Estado y el fenómeno étnico de la nación» (Akzin). Y entonces es cuando equivoca el camino. Porque si, como ciudadano dedicado a la política, tiene derecho —como Licinio de la Fuente— a mantener que no hay más nación que la española, como autoridad en materia histórica y lingüística no tiene derecho a cometer simplificaciones que van contra la verdad.

El señor Marías, por ejemplo, se escandaliza de que el término «nacionalidades» se haya introducido «en nuestra lengua (como) una moda recentísima, imprecisa, que aparece con alguna frecuencia en los periódicos». Podría añadir, a continuación, que el libro de Stuart Mill que cita ya fue traducido al castellano antes de que comenzara este siglo. Pero hay más. Porque si por un lado su lectura de Pi y Margall deja mucho que desear —al fin y a la postre Pi parte de una concepción voluntarista y habla del «li-

bre consentimiento, que lo mismo sirve para la constitución que para la reconstitución de las nacionalidades—, puesto que le pide a nuestro insigne federalista que defina desde fuera realidades territoriales que él quería conformar desde la conciencia de identidad de cada pueblo; por otro, parece concebir el idioma castellano como un castillo roquero que pudiera vivir al margen de los fenómenos políticos que puedan sucederse sobre territorio español. Voy a poner un ejemplo.

Este: el libro de Prat de la Riba *La nacionalitat catalana* se publicó en 1906. Es decir, hace más de setenta años. No se trata, pues, de una moda tan reciente. Y no se me diga que este libro estaba escrito en catalán. Porque en 1917 Royo Villanova lo tradujo —con el mismo título— al castellano y se publicó en Valladolid, la ciudad natal del señor Marías. Entonces nuestro filósofo todavía no había cumplido los tres años. De haber tenido un mínimo interés habría podido familiarizarse con la expresión desde el mismo momento en que comenzó a hablar.

Desde entonces ha llovido mucho, y el que un término no le guste a Marías no le da derecho a ignorarlo o achacarle un origen bastardo y advenedizo. A mí tampoco me hace muy feliz, que conste. Pero los hechos son los hechos. Creo, por otra parte, que aunque el libro de Carretero (México, 1948) *Las nacionalidades españolas* pueda ser discutible cuando se hacen juicios tan categóricos merecería haber sido recordado.

Erudición inútil

Pero volvamos a Pi y Margall y a su contexto histórico. Marías desempolva una cita de Stuart Mill de 1861. Es un ejercicio gratuito de erudición inútil. Porque, evidentemente, Stuart Mill no inventó la expresión «nacionalidad» en el sentido que ahora le damos. Sin ir más lejos, según cuenta Robert Lafont en *Sur la France*, Cavour la usó con idéntico sentido en su discurso ante la Cámara piemontesa del 28 de mayo de 1860. Y si leemos un manual como el libro de G. Weil *La Europa del siglo XIX y la idea de nacionalidad*, veremos que hay testimonios muy anteriores. Yo creo que el señor Marías tenía el

deber, hacia sus lectores, de no pasar por alto estas cuestiones.

Así, por ejemplo, nos podría decir que la palabra aparece en inglés en el *Diccionario Murray*, en 1691, y que en Alemania se introduce en la tercera mitad del siglo XVIII. Entonces, curiosamente, Jahn la combate, como Marías ahora, por creer que es un galicismo. Bueno, ya hemos visto que Marías insinúa que es un anglicismo lo que en el mejor de los casos sería un catalanismo. Jahn antepone a la nacionalidad el término «Volkstum», derivado de «Volk» (Pueblo). Y dice Weil: «No obstante los esfuerzos de Jahn, la palabra “Nacionalität” se abre camino en Alemania al lado de “Volkstum”: ya empleada por Navalis en 1798, por Guillermo de Humboldt y Goerres, reaparece frecuentemente en las lecciones de Federico Schlegel, en los discursos de Fichte. De este modo ha adquirido el derecho de ciudadanía antes de 1815.»

Ya ve quiénes son, verdaderamente, los que acuñaron el concepto. Poetas y filósofos. No juristas. Y en todos ellos el término tenía por lo menos los dos sentidos que Marías reconoce en la extravagante cita de Stuart Mill. Así, en 1866 Buchez, al consagrar la expresión en francés, la define en estos términos plenamente actuales: «Cuando pronuncié por vez primera la palabra nacionalidad creí inventarla... le daba un significado nuevo que todavía le mantengo, pero hoy en día con total autoridad, ya que la palabra ha hecho fortuna en su nuevo sentido... Quiere decir no sólo la nación, sino también alguna cosa más en virtud de la cual una nación subsiste incluso cuando ha perdido su autonomía.»

Nacionalidad-Nación

A pesar de todo lo anterior el señor Marías, como un servidor, tiene perfecto derecho a que no le gusten las «nacionalidades». ¿Por qué no habla entonces de «naciones»? La explicación es muy sencilla. Al señor Marías no le gusta el «uso lingüístico clásico», a pesar de que lo invoque para confundir a los ingenuos. Y voy a tratar de demostrarlo.

En uno de sus libros, el señor Marías dice que «Cataluña no ha sido nunca una nación». Si con

ello quiere decir que nunca ha sido un Estado puede que tenga razón, aunque un historiador tan competente como el catedrático francés Pierre Vilar diga que entre 1250 y 1350 Cataluña fue el primer ejemplo europeo de Estado-nación. ¿Pero cómo podría explicarme el señor Marías que a pesar de carecer Cataluña de entidad política propia —y ser tan sólo un pueblo con señas de identidad propias dentro de la Corona de Aragón—, los propios catalanes se consideraran a sí mismos una nación y este mismo tratamiento les dieran los castellanos?

Y ello, por supuesto, antes y después de los Reyes Católicos. Tengo docenas de citas para acreditarlo, de las que prescindo en aras de no extenderme demasiado. Citaré tan sólo una que precisa extraordinariamente los términos. Es el texto de las Cortes de Tortosa (1411) que alude a la enemistad de los genoveses hacia «la Corona de Aragón y los naturales de aquella y sobre todo la nación catalana». ¿Puede decirnos el señor Marías cuándo desapareció aquella nación tan reiteradamente documentada por la historia y que carecía, pese a todo, de entidad política?

Pero es que ni siquiera desde la lengua castellana cabe involucrar «no sólo la realidad, sino el uso lingüístico» para descalificar las «nacionalidades» y no colocar en su lugar el concepto de «nación».

Porque, ¿es o no verdad, señor Marías, que Pero López de Ayala, en su *Rimado de palacio*, escrito hacia 1400, habla de las principales naciones de Europa y se refiere a los catalanes, los lombardos, los escoceses? ¿Es o no cierto que Baltasar de Román, en el siglo XVI, comenta las obras de *Ostias Marco, caballero valenciano de nación catalana*? ¿Y es o no cierto, en fin, que un conocedor del idioma como Azorín escribió el párrafo que transcribo como cierre de este ya largo artículo?

Este es el texto de Azorín: «No se puede confundir e identificar el Estado y la nación. En España hay un Estado y varias naciones. De “naciones” han hablado siempre los escritores clásicos: Lope. Gracián, Cervantes —al referirse a catalanes, vascos, castellanos, gallegos, etcétera—... A la “nación catalana”, así, expresamente dicho, muestra su simpatía Gracián.» ¿Dónde está entonces el verdadero uso lingüístico?